

GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el gobierno corporativo hace referencia a los derechos, responsabilidades y prácticas de la administración, la junta directiva, los accionistas y otros grupos de interés de cara a la compañía, y cuyo propósito es generar confianza en el mercado y en los inversionistas a favor de la estabilidad de la organización y su buen desempeño en el tiempo¹.

En otras palabras, el gobierno corporativo es la correcta asignación de poderes y responsabilidades dentro de una organización. Es más que un ejercicio de cumplimiento, es un aspecto esencial que refleja una buena gestión de las organizaciones, que además promueve la transparencia y ayuda a mejorar la confianza de los diferentes grupos de interés.

Las compañías aseguradoras en Colombia no son ajenas a esta realidad y han identificado el gobierno corporativo como un asunto material a su gestión, ya que brinda las siguientes ventajas: i) promueve el crecimiento económico de la empresa, por contar con información oportuna, verídica y relevante al momento de la toma de decisiones, ii) facilita el progreso organizacional a través de la definición de estrategias, objetivos y metas; iii) utiliza herramientas que permiten el logro del control interno como los có-

digos, políticas y sistemas de administración de riesgos; iv) evita la manipulación de información como consecuencia de un mal manejo de la ética dentro de la empresa e v) incrementa la transparencia de la empresa y fortalece la confianza de los grupos de interés, lo que contribuye la generación de valor.

Por otro lado, reconocer los riesgos asociados al gobierno corporativo evita que los órganos de gobierno implementen decisiones inadecuadas que lleven a pérdidas financieras o a la disminución de los inversionistas, entre otras amenazas, lo que se traduciría en deterioro de la reputación y la confianza de los grupos de interés.

Por lo anterior, y con el fin de identificar los avances en la adopción de prácticas de gobierno corporativo, la encuesta de sostenibilidad de Fasecolda 2015 indagó sobre los principales riesgos y oportunidades identificados por el sector frente a este asunto, así como los enfoques de gestión más comunes para abordarlos. Adicionalmente, identificó prácticas relacionadas con el uso de códigos de gobierno corporativo y la composición, estructura y funcionamiento de las juntas directivas, medios usados por las compañías para participar en la construcción de la regulación sectorial y divulgación de multas o sanciones.

¹ Corporate Affairs, OCDE. Disponible en: <http://www.oecd.org/daf/cal> consultado en diciembre de 2016.

COMPAÑÍAS QUE
RESPONDIERON
ESTA SECCIÓN **30** 



91.2 %

PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Al indagar sobre la gestión del gobierno corporativo, el sector asegurador consideró aquellos asuntos que van más allá de los componentes básicos que tienen los sistemas de administración de riesgos de las compañías, como son los riesgos financieros, de mercado, legales y reputacionales, y contempló los

ambientales, sociales, de manejo de crisis y otros relacionados con la sostenibilidad. Los resultados de la encuesta de sostenibilidad 2015 indicaron que la mayoría de las compañías, al identificar un riesgo u oportunidad asociado a la gestión del gobierno corporativo, lo documentan y gestionan.

Grafico 1:
Relación entre la identificación, gestión y documentación de los riesgos del asunto gestión integral de riesgos



NÚMERO DE COMPAÑÍAS

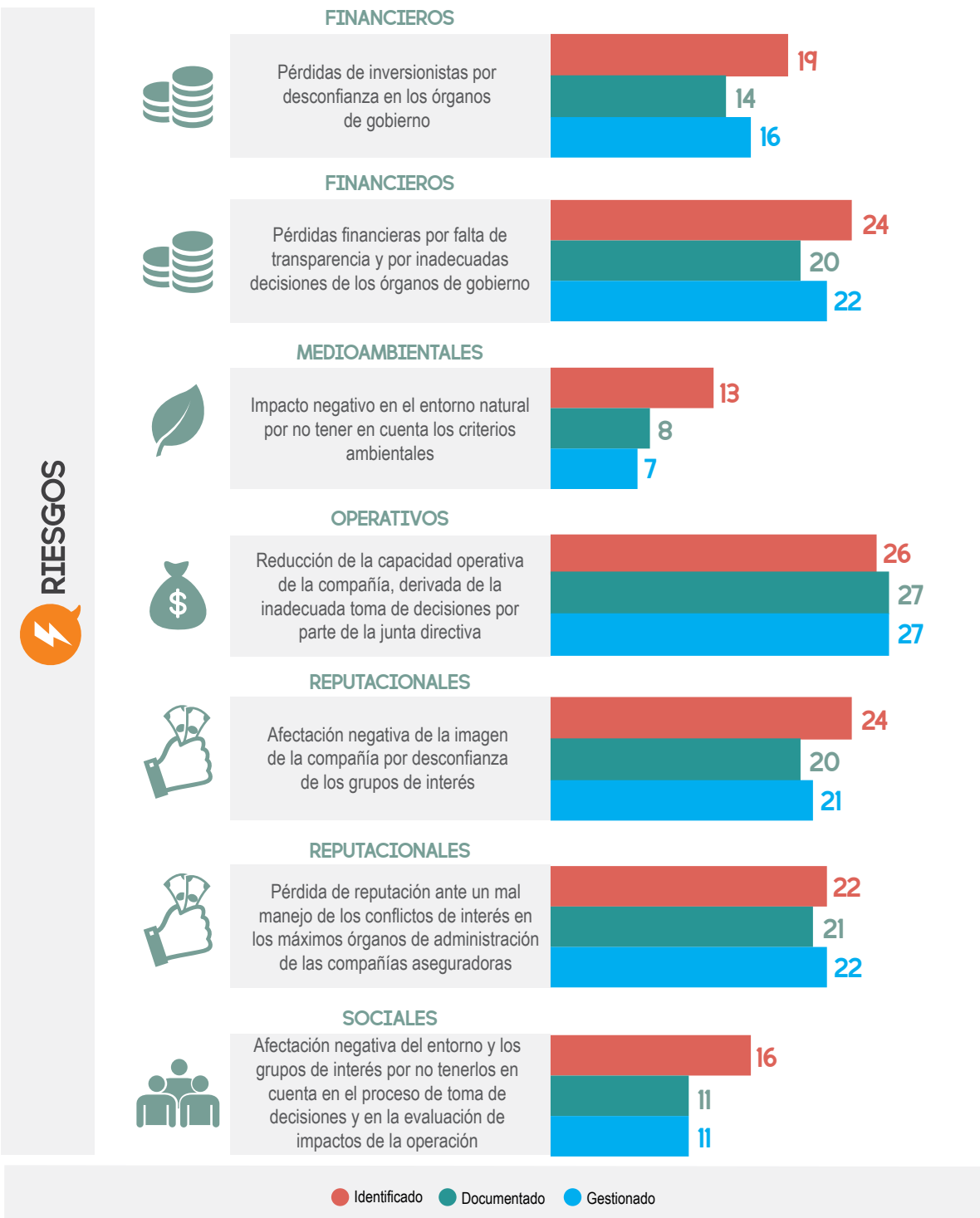
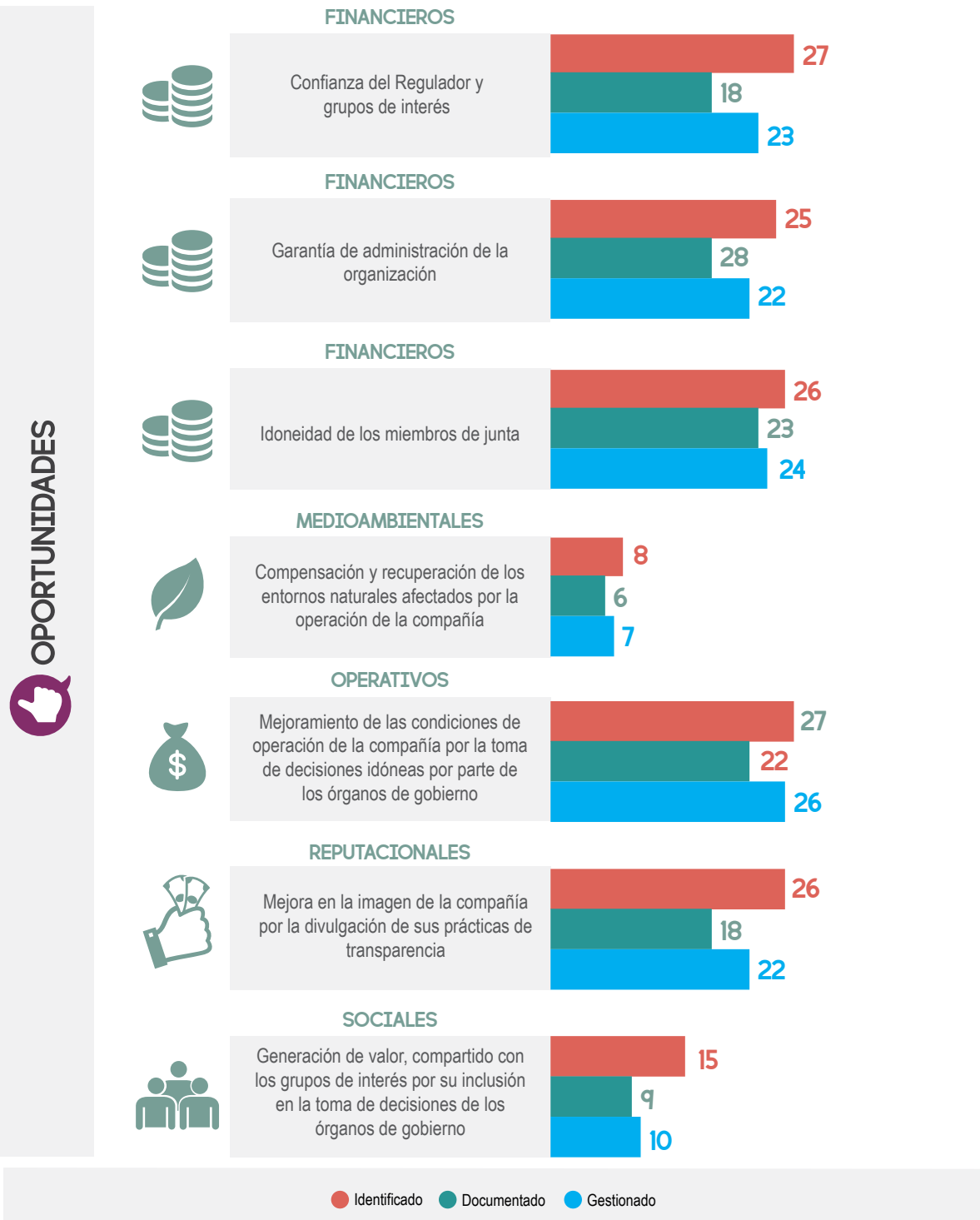


Grafico 2:

Relación entre la identificación, gestión y documentación de las oportunidades del asunto gobierno corporativo



NÚMERO DE COMPAÑÍAS



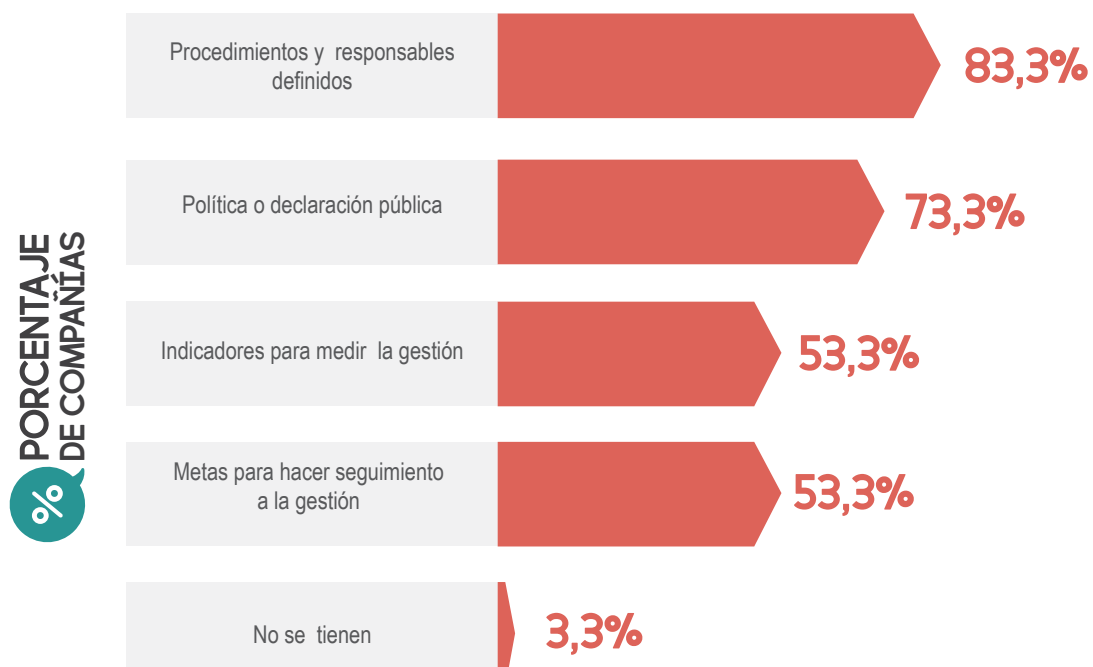
GESTIÓN DEL ASUNTO «GOBIERNO CORPORATIVO»

En cuanto a los mecanismos para la gestión de este asunto, los resultados de la encuesta de sostenibilidad identificaron prácticas maduras en el sector como el establecimiento de políticas o la definición de procedimientos y responsables para la gestión del gobierno corporativo.

Adicionalmente, se encontraron prácticas emergentes como la inclusión de metas e indicadores que permiten hacer seguimiento al gobierno corporativo. Por lo anterior, es deseable que las compañías empiecen a definir e incluir estos componentes en su gestión.

Gráfico 3.

Porcentaje de compañías que utilizan los siguientes mecanismos para gestionar el gobierno corporativo

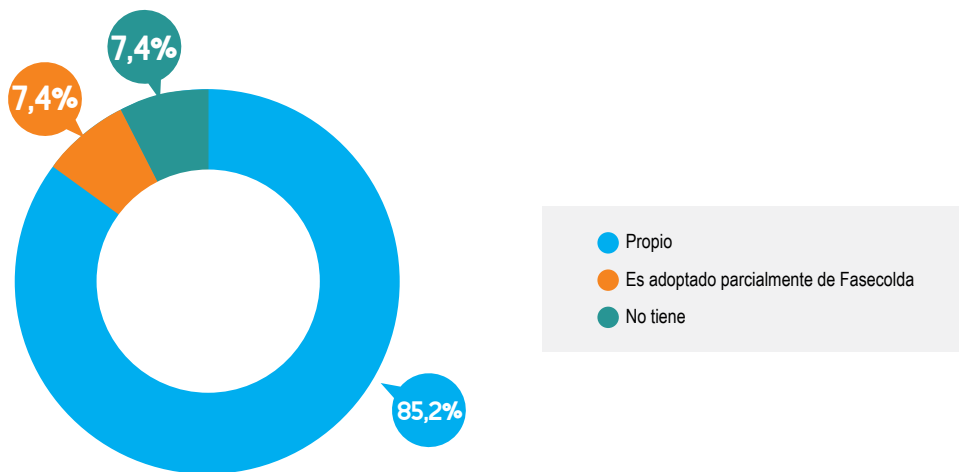


Códigos

Los resultados de la encuesta de sostenibilidad 2015 dejaron en evidencia que la mayoría de las compañías han diseñado y adoptado códigos para la ges-

ción de este asunto, ya sean propios o de terceros, por lo que se puede considerar que el sector se encuentra en una fase madura en esta práctica.

Gráfico 4.
 Porcentaje de compañías que cuentan con un código de gobierno corporativo



Frente a la implementación de mecanismos que favorecen la transparencia y la divulgación de la gestión de gobierno corporativo, los resultados de la encuesta reflejan que la mayoría de las compañías hace pública

su información relacionada con gobierno corporativo a través de su página web, pero solo nueve compañías han ido más allá y han ofrecido al público los reglamentos que regulan los órganos de gobierno.

Gráfico 5.
 Porcentaje de compañías que hace pública las siguientes prácticas



Con el fin de mejorar la confianza y percepción de transparencia de los grupos de interés frente al sector, se recomienda a las compañías que implemen-

ten prácticas de divulgación de documentos como los estatutos, los informes de gobierno corporativo y la información reportada a entes de supervisión.

Juntas directivas (G4-38) (G4-39)

RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN A LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE SE ENCONTRÓ:

Las juntas directivas de las compañías de seguros

están compuestas en promedio por **cinco (5)** miembros principales,

de los cuales el **45,45%** son independientes².



En promedio el

20%

de los miembros de junta directiva son mujeres.

El **78%** de los presidentes de junta

no ocupan ninguna función dentro de la organización,

lo que está en concordancia con prácticas internacionales.

28

compañías de 35 mencionaron



que cuentan en su junta directiva

con miembros suplentes.

² La Circular Externa 029 de la Superintendencia Financiera de Colombia que sugiere contar con al menos dos miembros independientes. Circular Básica Jurídica, Superintendencia Financiera de Colombia. Disponible en https://www.superfinanciera.gov.co/descargas?com=institucional&name=pubFile1009731&downloadname=P1_Tit_L_Cap_IV_-_Control_Interno.doc Consultado en junio de 2015.

El **32%**
de los miembros
suplentes



de junta directiva
son mujeres.



18
compañías
mencionan

que los miembros
suplentes

tienen las mismas características de
independencia que los miembros
principales.

15 compañías de 22,

cuentan con un
reglamento de Junta
Directiva,

pero no es público.

El **96,66%**

de las compañías mencionaron

que los miembros de
junta directiva

(tanto principales como suplentes) son
informados sobre la compañía, el sector y
sus responsabilidades como miembros de
junta directiva.

Gráfico 6.

Criterios para nominación y nombramiento de miembros de la junta directiva (G4-40) (G4-41)

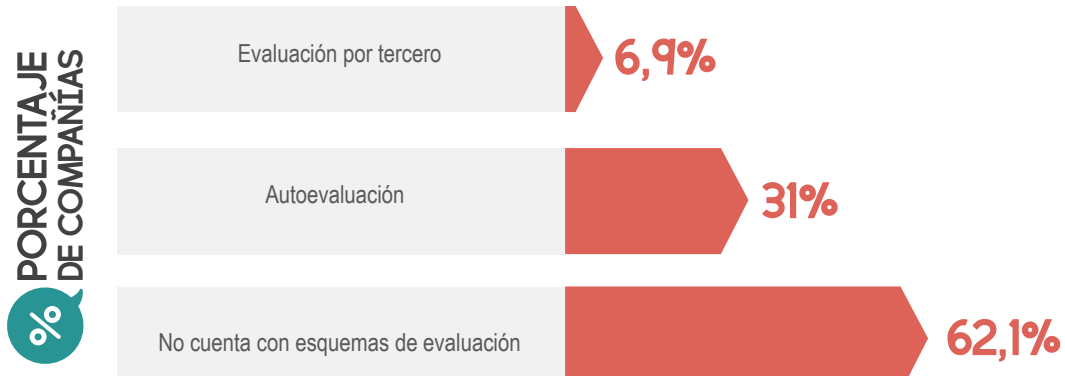


(G4-51) (G4-52) El 76.66% de las compañías que respondieron a esta sección reportan que tienen políticas de remuneración para los miembros de junta, sin embargo, estas no son públicas, las demás aseguradoras indican que no ha establecido criterios para la remuneración de sus miembros. Por lo anterior, se identifica que las compañías pueden

trabajar en incorporar políticas de remuneración de junta y divulgarlas a los grupos de interés.

(G4-40) (G4-41) Ahora bien, los aspectos más relevantes considerados en la nominación y el nombramiento se relacionan con la formación académica y la experiencia en la industria.

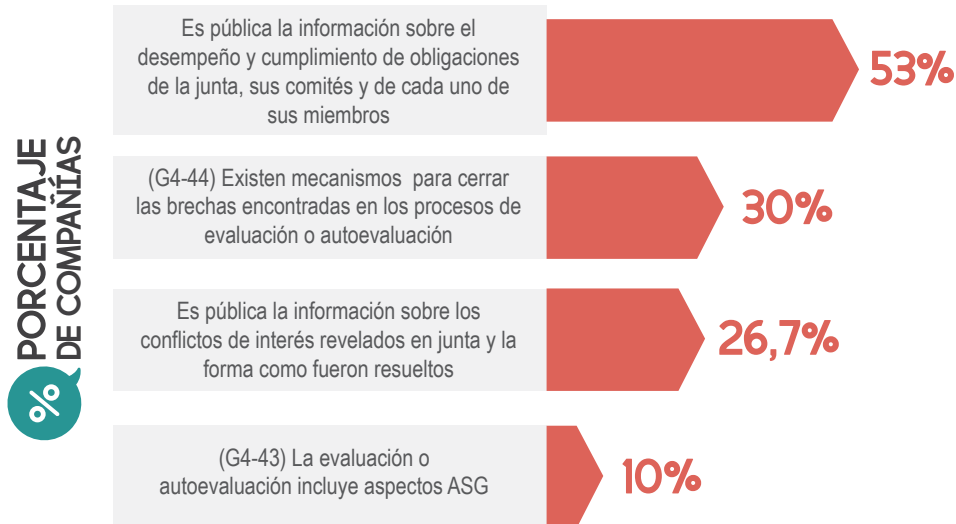
Gráfico 7.
Esquemas para evaluación de la junta directiva



Respecto a la práctica de evaluar a la junta directiva, las compañías presentan un bajo índice de esta práctica ya que solo 11, es decir el 37.9% de ellas, lo realizan, y de estas solo dos hacen uso del mecanismo de evaluación por medio de un tercero.

Es de resaltar que de las compañías que tienen la práctica de evaluar a su junta (11 compañías), el 30% cuenta con mecanismos para cerrar brechas encontradas, pero solo 3 manifiestan que incluye en los esquemas de evaluación o autoevaluación aspectos ambientales, sociales y de gobierno.

Gráfico 8.
Buenas prácticas adoptadas por las compañías para la evaluación de la junta directiva

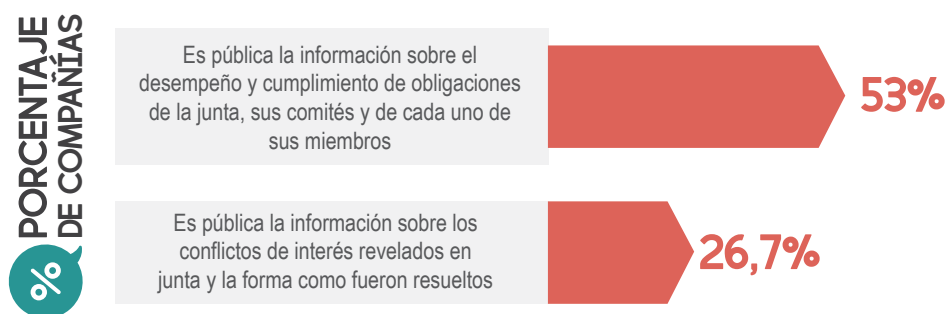


En cuanto a las prácticas de transparencia, es decir, divulgación de información hacia los grupos de interés, se encontró que es una actividad que se encuentra en

fase exploratoria en el sector, muestra de esto es la baja divulgación tanto del desempeño de la junta directiva como de los conflictos de interés en su interior.

Gráfico 9.

Temas sobre la junta directiva que son divulgados por las compañías



Comités (G4-42)

Frente a los comités de junta directiva de las compañías del sector, es de resaltar que cuando los temas de sostenibilidad no son tratados en un comité específico, los miembros de la junta directiva de 8 compañías tienen responsabilidades puntuales en los temas ambientales, sociales y de gobierno.

Por otro lado, 18 compañías mencionaron que existen cargos o áreas con responsabilidad en cuestio-

nes económicas, ambientales y sociales (G4-36) y 3 de estas compañías, manifestaron que los responsables rinden cuentas directamente a los miembros de junta directiva sobre su desempeño.

Algunas compañías también mencionaron que entre sus comités de junta directiva se encuentran el de inversiones, financiero, suscripción, estrategia y de negocio.

Tabla 1.
Comités de junta directiva

Comités de junta directiva	Porcentaje de compañías que cuentan con el comité	Porcentaje de comités que abordan temas ASG**
Gobierno corporativo	52%	26%
Auditoría*	100%	38%
Riesgos	79%	38%
Nominaciones	25%	21%
Remuneración	28%	20%
Sostenibilidad o RSC	17%	100%

*La Circular Externa 029 de la Superintendencia Financiera de Colombia exige que la junta directiva debe contar con un comité de auditoría.

** La tabla se entiende de la siguiente manera: el 52% de las compañías cuenta con comités de gobierno corporativo; de ese 52%, el 26% trata temas de sostenibilidad en sus reuniones.

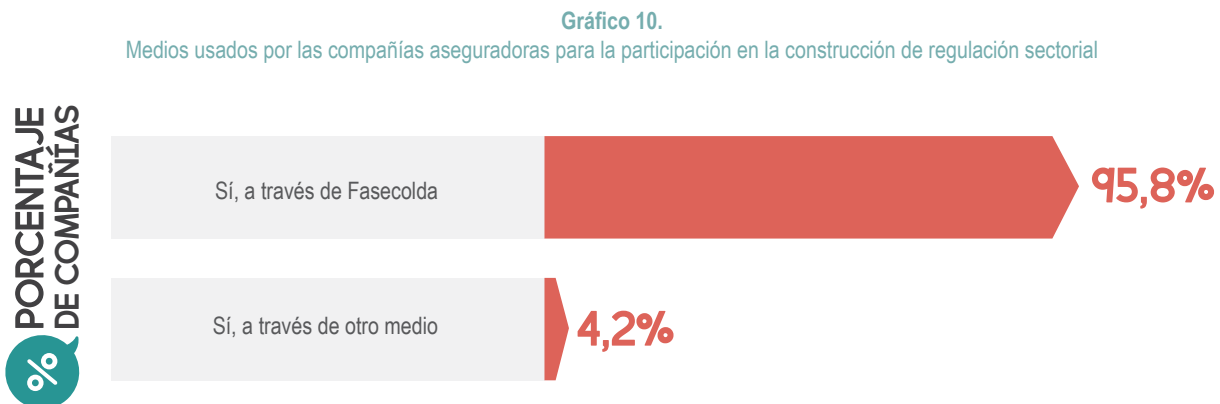
Después de revisar los resultados de la encuesta se puede decir que uno de los retos que enfrentan las compañías es incentivar en el sector la creación de programas, estrategias y acciones a favor de la sociedad, el medio ambiente y la gobernanza desde los diferentes roles del sector asegurador, y estos deben estar liderados desde la junta directiva.

Participación en política y divulgación de multas o sanciones

Los resultados de la encuesta de sostenibilidad 2015 dejan en evidencia que frente a la práctica de participar en espacios de diálogo para la construcción de políticas públicas o marcos normativos que le apliquen al sector, la mayoría de las compañías de seguros en Colombia participa a través de su ente

gremial, es decir, Fasecolda. En menor medida, las compañías del sector lo hacen a través de otros medios, como diálogo directo con los ministerios, la Superintendencia Financiera de Colombia o a través de otras agremiaciones.

En este sentido, el trabajo gremial no solo permite fortalecer la acción colectiva, generar consensos, fijar posiciones compartidas, actualizar a las compañías respecto a la normatividad o incidir mejor en la regulación que afecte a la industria, sino que brinda un espacio para proponer y/o validar estrategias que promuevan la investigación, el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Lo anterior brinda a las compañías de seguros de Colombia herramientas para estar mejor preparadas ante un eventual cambio en la regulación, lo cual propicia su desarrollo y sostenibilidad.



(G4-EN29, G4-PR2, G4-PR4, G4-PR8, G4-PR9, G4-SO7) Por otra parte, el número de sanciones impuestas a las compañías permite medir el estado de cumplimiento de la regulación en Colombia. Los resultados de la encuesta de sostenibilidad 2015 arrojaron que 22 compañías de las 24 que participaron en esta sección, ninguna de ellas incurrió en el pago por sanciones, amonestaciones o multas relacionadas con infracciones a las normas sobre:

- Libre competencia
- Información falsa o publicidad engañosa
- Protección de datos personales

Sin embargo, una compañía incurrió en el pago de dos multas por un total de \$12.887.000 por inadecuada gestión de los temas ambientales regulados. Este hecho refleja la importancia de gestionar este asunto para evitar este tipo de amonestaciones, así como el reto que tienen las compañías de seguros en estar actualizadas sobre nueva regulación o cambios en esta que puedan afectar el negocio y a los diferentes actores de la cadena de valor del seguro.

A modo de conclusión se puede decir que las compañías cuentan con prácticas emergentes en la gestión del gobierno corporativo ya que cuentan con políticas y códigos en este tema, sin embargo, tienen el reto de definir indicadores y metas para hacer seguimiento a la gestión de este asunto.

Por otro lado, ya que la sostenibilidad es un tema que debe ser entendido, interiorizado, tratado y direccionado desde el más alto nivel de la organización,

se encontró una oportunidad de mejora respecto a la inclusión de los temas ambientales, sociales y de gobierno desde las juntas directivas, ya que solo el 17% de las compañías cuentan con comités de responsabilidad social o sostenibilidad. Ahora bien, en cuanto a las evaluaciones de la junta, no se encontró que fuera una práctica frecuente el que las compañías incluyan los aspectos ASG en ellas, por lo que se invita a las compañías a incluir la evaluación como practica para identificar oportunidades de negocio, así como para mitigar riesgos.

Por otra parte, las compañías de seguros colombianas cuentan con la buena práctica de participar en espacios de diálogo para la construcción de políticas públicas o marcos normativos que le apliquen al sector, la mayoría de estas lo hacen a través de Fasecolda. La existencia de estos espacios facilita la comunicación con el regulador y supervisor, para que estos tengan herramientas adicionales que les permitan desarrollar un marco regulatorio y un sistema de supervisión prudenciales suficientemente sólidos y efectivos para garantizar la protección de los clientes y la sostenibilidad del negocio.

Se recomienda a las compañías continuar aprovechando los espacios generados por Fasecolda para reunirse con sus pares y discutir temas que son relevantes a todo el sector en materia normativa y de esta manera estar actualizados no solo en temas relacionados con la regulación para evitar sanciones y multas sino en compartir experiencias y conocer buenas prácticas a nivel nacional e internacional.